



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005871-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a préstamos solicitados a la extinta ADE Financiación S. A. durante los años 2009 a 2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005871, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a préstamos solicitados a la extinta ADE Financiación S. A. durante los años 2009 a 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Teresa López Martín y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Préstamos solicitados a la extinta ADE Financiación, S. A., durante los años 2009 a 2012, en el que deberá indicarse: identificación de la empresa solicitante del préstamo, fecha de la solicitud, importe solicitado, importe concedido, fecha de la resolución de concesión, importe pendiente de pago a fecha actual.

Valladolid, 18 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
María Teresa López Martín y
José Francisco Martín Martínez